

PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2022

1. Introducción

La Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), es una comunidad académica orientada a la investigación científica, la docencia universitaria, y proyección social que brinda a su comunidad académica una formación humanista, científica y tecnológica. De acuerdo a la Ley Universitaria 30220, la UNAM establece funciones de formación profesional, investigación, extensión cultural y proyección social. En ese contexto, las políticas institucionales establecidas por la universidad indican la necesidad contar con un plan de trabajo anual del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial (DAIA) 2022, la misma que nos servirá para hacer seguimiento a las actividades planteadas y nos permitirá hacer una autoevaluación de la ejecución de las mismas.

2. Antecedentes

El plan operativo institucional es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de los órganos que corresponden a la estructura orgánica de la UNAM a ser ejecutadas en un periodo anual; orientadas a alcanzar los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional - PEI 2020-2022 y que permitan la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

Por lo tanto, el DAIA presenta el plan operativo, que servirá como guía para buscar la mejora continua, tomando como aspectos principales los objetivos del departamento, en lo académico, el administrativo, económico y la proyección social, conforme la propuesta del CEPLAN, dando así transparencia a las acciones a realizarse durante el año 2022.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Presentar el plan de trabajo acorde a las necesidades del DAIA con el fin de administrar los recursos para la capacitación del personal docente que la conforman.

3.2. Objetivos estratégicos

- ✓ Capacitar a los docentes académicamente en temas asociados al DAIA;
- ✓ Capacitar a los docentes científicamente en temas que les permita iniciar o incrementar su producción científica.
- ✓ Promover la gestión, organización y/o participación de docentes y estudiantes en Eventos Académicos, Científicos y Tecnológicos a nivel nacional e internacional, dando prioridad a las ponencias, publicación de artículos científicos en revistas indizadas y patentes.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4. Participantes

Para la ejecución del presente plan, se requerirá la participación de los docentes, alumnos, y personal administrativo, grupo de interés y público en general.

5. Caracterización del plan

5.1. Identificación de necesidades

Se realizará reuniones con los docentes y se identificarán las necesidades del DAIA, las mismas que serán cubiertas y financiadas con el presupuesto asignado al departamento para el año 2022, del mismo modo las actividades que no se hayan programado se financiarán en conjunto con la escuela profesional de ingeniería agroindustrial, unidad de proyección social de la UNAM y otras instituciones, si correspondiera.

5.1.1. Priorización de necesidades

Para la priorización de necesidades se hará en conjunto con los docentes del DAIA donde por orden de importancia se seleccionarán las actividades a desarrollar. También se elaborará un plan de trabajo por cada actividad a fin de asignar responsabilidades solicitando la participación de todos los docentes.

Se ha considerado que las actividades más urgentes e importantes son las de capacitación de los docentes quienes transmiten sus conocimientos a los estudiantes y también la asistencia a congresos ligados al sector agroindustrial, los cuales servirán como medio de difusión de las actividades científicas del DAIA, en temas de innovación y emprendimiento.

En coordinación con la escuela, se desarrollarán seminarios y talleres destinados a estudiantes y docentes.

6. Definición de actividades

Las actividades programadas en el presente plan están acorde a las actividades operativas priorizadas por el CPLAN, las mismas que contarán con su respectivo presupuesto asignándoles una fecha tentativa para su desarrollo, las cuales pueden ser reprogramadas según las necesidades del DAIA. Es necesario aclarar que, debido a la reciente implementación de los departamentos académicos, solamente se programarán actividades de septiembre a diciembre.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

7. Matriz de programación de actividades

En la siguiente tabla se muestra la programación de actividades

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS SEGÚN CEPLAN	MONTO POR ACTIVIDAD OPERATIVA	LISTADO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA EPIA	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	CONGRESOS, SEMINARIOS Y OTROS EVENTOS ACADÉMICOS	S/. 4.400	Participación en congreso agroindustrial con estudiantes de la EPIA			X	X
			Actividades del aniversario de la carrera de Ingeniería Agroindustrial		X		
			Desarrollo de actividad de proyección social cofinanciada		X		
2	GASTOS OPERATIVOS	S/. 5.600	Toner de impresora	X			
			Cafetera y agua	X			
			Accesorios	X			
			Material didáctico	X			
3	CAPACITACIÓN DOCENTE	S/. 10.800	Capacitación docente en meta-análisis	X	X	X	X

COSTO TOTAL DEL PLAN EN NUEVOS SOLES

El costo total del plan es de S/. 20.800